

## ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 249 DE 1 4 MAY 2019

"Por la cual se otorga un reconocimiento especial"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

## CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral y Estímulos para 2019, que proyecta y ejecuta Gestión de Talento Humano - Bienestar Laboral, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la ETITC por la labor cumplida.

Que, el Docente HÉCTOR GONZALO CORTÉS PACHÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 80.819.695, ha prestado sus servicios educativos durante cinco (5) años como Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el Area de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial al Docente HÉCTOR GONZALO CORTÉS PACHÓN, por cumplir cinco (5) años al servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar reconocimiento especial al Docente HÉCTOR GONZALO CORTÉS PACHÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 80.819.695, por cumplir con su labor pedagógica ejercida durante cinco (5) años como Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. - Copia de la presente Resolución será entregada, en acto especial el día del Educador al Docente HÉCTOR GONZALO CORTÉS PACHÓN.

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

1 4 MAY 2019

EL RECTOR.

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Alba Lucia Torres R. Bienestar Laboral y Capacitación Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión de Talento Humano

Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario Genera

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

**IPR** 

CLASIF DE INTEGRIDAD CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

3